

# LA LUCHA

Año II.—Núm. 5. Almazán 13 de Enero de 1916

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Almazán, año. . . . .	3'25 pesetas.
» semestre. . . . .	2'00 »
Fuera, año. . . . .	3'50 »
» semestre. . . . .	2'25 »
Ex ranjero, año. . . . .	7'00 »

No se devuelven los originales. La correspondencia al Director.

Semanario Católico Independiente.

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ALMAZÁN Y SU REGIÓN

Nicolás González Villarroya.

POR Y PARA NUESTROS PUEBLOS

## Hambre y frío.

Urge, a nuestro juicio, una pronta radical reparación a esa postergación inicua en que se nos tiene por parte de los que se llaman padres de la Patria, y, de estos a los encargados de nuestra representación.

Para los momentos difíciles, para los días en los que la miseria ayudada por el hambre, quiere adueñarse de los hogares campesinos, y hacer de nuestros labriegos víctimas indefensas, es cuando la unificación de sus representantes, cuando el verdadero amor a lo que forma parte de nosotros, algo importante que nos incumbe, debe manifestarse, no con palabras egoistas, ni con interesadas promesas sino con la acción, que es la positiva reparación a ese estúpido resignarse de los que con justicia debieran de hacerse oír por los que en muchas y distintas ocasiones, fueron a esclavizar su ciudadanía con la fácil promesa de una rendición y una cooperación a la defensa de los coterráneos intereses que nunca llega.

La solución que para evitar la desesperante situación de los pueblos del tránsito del trozo de carretera que está clamando razonablemente se termine, y que dábamos en nuestro número anterior, es de esas que no exigen grandes esfuerzos, no hace falta más que nuestros pueblos quieran hacerse oír y, que aquellos que acogieron su representación quizá llevados de inmejorables deseos, no hagan oídos de mercader y atiendan nuestras justas pretensiones.

Cinco o más pueblos son los realmente necesitados, cinco o más son, los que de no atenderlos, de no llevarles un recurso que alivie la trágica situación que los agobia, o sucumbirán por exceso de apocamiento en el rincón sombrío del lugareño recinto o entrarán a engrosar esa sangría abierta en la parte más sana de la Patria, formando legión de seres que sin ilusiones mendigan un bocado de pan para sus hijos y una compasión dolorosa para ellos en extrañas tierras. Y esto es origen de un dolor inmenso para los que con ellos y junto a ellos

compartimos las penalidades de un número de cargas que socabando están los cimientos del edificio que constituye la morada de los pequeños productores.

No podemos dejar pasar sin protesta esa apatía y esa indiferencia en que se nos tiene, claro que se nos opondrá como lógico fundamento, que la apatía y la indiferencia, tiene como punto de partida el modo de ser de nuestras sencillas gentes, pero, ¿es acaso obstáculo, conociéndolas como las conocen sus representantes, para que se desconozcan en absoluto sus necesidades? ¿es motivo suficiente para que se las tenga olvidadas tan exremadamente y se las entreguemos a la fuerza impetuosa de ser arrastradas al fratricida arcano, teniendo, como tenemos para evitar que el hambre y el frío hagan su presa en ellas? y ¿para eso otorgaron su confianza? y ¿para eso tal vez tuvieron que traicionar sus propias convicciones? Creemos que no, y tanto lo creemos que esperamos de nuestros representantes, se percaten a su debido tiempo de la escasez de recursos de esos pueblos que citábamos en nuestro anterior artículo, excusez que de seguir mirándola con indiferencia suicida, franqueará el paso a la más espantosa miseria.

DE MI LIRA

## TU IMAGEN

(SONETO)

A M . . . . .

Soñé una vez de lo ignoto en lo puro, y allí tu imagen contemplé dichoso, y en tus ojos miréme venturoso, cual en beldad, que surge de un conjuro.

Al ver de tu cabello el claro-oscuro prendado de su juego caprichoso miré tu rostro cual de Diana hermoso, y pensando en Amor, llamé al futuro.

Y el porvenir, me habló, soñó mi mente, y aquél sueño de Amor, sueño de gloria tu imagen en mi pecho sonriente, quedóse para siempre en mi memoria como una luz de claridad potente que alumbrará de un soñador la historia.

4-1-1916.

## Películas.

¡Ya se van los quintos madre!

Y al pasar, el griterío de los quintos, junto a la casuca lugareña, por el hueco que deja una chica ventana, con timidez primero, con un rubor constante

después y con un interés marcadísimo, siempre, aparece el rostro de la trigueña moza, que suspira su pecho, lloran sus ojos y forzadamente sus labios señalan una sonrisa de ternura, que se reviste de los caracteres eternos de un amor que se aleja y un cariño que se separa por el cruel tabique de la forzada ausencia.

Y los quintos murmuran abajo en la bacheada calle, en plena desigualdad de su pavimento, con ese murmullear de los pechos que cantan cuando la mayor de las penas impuestas por un régimen los separa del terruño y de la placidez de la pueblerina vida.

Peró ellos son patriotas, son ciudadanos, son hombres, y, como patriotas, como ciudadanos y como hombres, van a rendir un tributo de obediencia a su segunda Madre y ese tributo necesita la reparación de la despedida de la trigueña moza y el expansionamiento del ánimo sobre el bacheado pavimento de la calle.

Y cantan..., cantan al unísono de la vibración de la torpemente rasgueada guitarra, y en sus cantos, rudamente bosquejan el sentir de sus almas mozas, que rivalizan con el atroz sufrimiento de sus juveniles corazones.

\* \* \*

La trigueña moza suspira.

Uno de la ronda se ha separado.

El diálogo empieza, mientras tanto que en plena calle los mozos en grupo esperan que el compañero dé el último adiós, el adiós interminable a la lugareña que supo adueñarse de los sentires de aquella alma moza; en el interior, el ronquido brusco de los jefes de familia de la lugareña, interrumpe la ternura que encierra el nocturno idilio.

—¿Me querrás siempre?—ha dicho ella.

—Acaso puedes dudar de mi cariño?

—ha contestado él—¿Note he dao pruebas de mi amor?

—Si pero... es que sus vais fuera y en esas capitales... dicen...

—¿Tonterías Luisa, tonterías, te seguiré queriendo como quieren los buenos, como hasta aquí nesto nos hemos que río ¿no?

Y hablan... hablan mucho, como si las horas no fuesen de la misma duración.

La noción del tiempo se pierde, las protestas de fedelidad rivalizan de una y otra parte; y el idilio que empezó con un adiós, los caracteres tiene de interminable y los corazones palpitan y los ojos lloran y allá en el fondo del alma una voz que aun sin comprender su significado real les dice, ¡Fidelidad! es un alivio para la intranquilidad que les domina.

Y se van los quintos, y en lo más retirado de la calle la lugareña, que desde la ventana persiste en seguirlos, tras

los ruidos de sus pasos oye a su mozo cantar:

Un amor que se separa si es que se ama de verdad siempre dejará en el alma una nota de pesar.



ARTURO.

## Sección de Derecho.

Ineficacia del documento privado.

Uno de los más elevados fines de la prensa periódica es el de difundir ideas de sana cultura entre sus lectores, y advertirles los peligros que, para su bienestar, ofrecen ciertas costumbres que, si antiguamente no eran altamente dañosas, hoy sí lo son, pues la civilización y el progreso humanos piden otros métodos y otras costumbres.

En tal sentido vamos a tratar de uno de los vicios más generalmente arraigados en nuestra provincia.

Nos referimos a la pernicioso costumbre de hacer constar la transmisión de las fincas por medio de documentos privados.

Claro es que la mayor parte de nuestros coterráneos, dedicados a su labranza o arte, no tienen tiempo para estudiar las leyes, ni menos para desentrañar el sentido de ellas.

Y esta mayor parte cree que, con poseer un documento privado en que conste la nota de haberse pagado los derechos de la Hacienda, ya están perfectamente asegurados en la propiedad de la finca a que aquel se refiere.

Pues bien; sépanlo de una vez; están completamente engañados.

El documento privado no dá, según las vigentes leyes, la propiedad; esta la concede solo la escritura pública y consiguiente inscripción.

El documento privado no hace fé en cuanto al contenido del mismo, ni en cuanto a terceros aunque sea reconocido legalmente; pues estos efectos solo los concede, sin necesidad de reconocimiento, la escritura pública, según el artículo 1.218 del Código civil.

El documento privado no es título admisible para deducir una tercera de dominio, según diversas sentencias del Tribunal Supremo.

Con el documento privado no puede hacerse valer la prescripción que, del derecho de retraer la finca, tiene cualesquiera de sus colindantes; según varias sentencias del Tribunal Supremo.

De donde se deduce que, el que adquiera por documento privado, no tiene la propiedad de la finca; que puede ser perturbado en su posesión por un tercero, o sea por todos los que no le hayan vendido la finca; que, si el mismo vendedor, la vende después por escritura pública a otro, este queda dueño de la finca, y el que la compró por documento privado la pierde; y que en cualquier tiempo puede un colindante retraer la finca del que la compró por documento privado; sin que para dificultarlo quepa poner en este un precio superior al verdadero, toda vez que los documentos privados no hacen fé en cuanto a su contenido.

Además hay contratos, como el de donación, o cesión sin precio, de inmuebles que son completamente nulos si no se hacen por escritura pública, como así expresamente lo dispone el artículo 633 del Código civil.

Y todo esto aun cuando se tengan pagados

los derechos de transmisión, a la Hacienda, pues el pago de tales derechos no da eficacia a los documentos, según sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de enero de 1915.

Tengan, además, presente nuestros paisanos que, debido a los enormes é incesantes avances del socialismo en España, se avecinan cambios importantísimos en cuanto al régimen de la propiedad, la cual constituye otro peligro para los que no tengan sus fincas adquiridas por documento público.

Ya el difunto Canalejas tenía el propósito, para resolver en principio la cuestión social, de que el Estado se apropiara todas las fincas que no estuvieran adquiridas por título público, y vendiéndolas después en pública subasta, formar con su producto cajas de pensiones de retiro para obreros.

Murió y su propósito no se llevó a efecto; pero la semilla está echada y fructificará.

Y entonces ocurrirá en nuestra provincia la gran hecatombe, ya que la mayor parte de la propiedad carece de título público.

No se si después de saber esto, nuestros coterráneos procurarán arreglar su titulación, no olvidando aquel adagio que dice: «entre dos amigos un notario y dos testigos».

Pero lo que sí sabemos es que el Gobierno, que vé venir el conflicto y desea evitarlo, quiere que los particulares cesen de tener sus bienes en el aire, como vulgarmente se dice, y que puedan defenderlos y sacarlos a salvo no solo de las codicias ajenas, sino del movimiento social que se avecina, para lo cual no hay más eficaz medio que el de hacer constar la adquisición de las fincas por escritura pública e inscribirlas en el Registro; esto es tener buena titulación.

Y, para facilitar el arreglo de la titulación, ha ordenado que toda escritura pública anterior a 1.º de Enero de 1909, que no se halle inscrita, se inscriba con solo presentarla en el Registro, y que toda finca, aunque haya sido adquirida por documento privado pero antes de dicha fecha, se inscriba también en el Registro siempre que su posterior adquisición ya sea por venta ó por herencia, se haga contar por escritura pública.

Nosotros sabiendo esto y después de conocer el hecho de haber sido declarado recientemente en sentencia firme nulo y sin eficacia un documento privado, según hemos leído en la *Correspondencia de España* del día 24 del próximo pasado mes de Diciembre, y conociendo las nuevas orientaciones del Derecho social, damos la voz de alarma a nuestros paisanos.

Y pedimos a aquellos que forman la intelectualidad de los pueblos, donde Dios les ha puesto como directores de los mismos, que son los señores Sacerdotes, Secretarios, Médicos y Maestros de Instrucción primaria, quienes poseen sobrada cultura para comprender que dado el cambio de las costumbres y las modernas teorías del derecho, el documento privado no ofrece seguridad alguna al derecho del propietario, que hablen claro a los pueblos, y los saquen del engaño en que están.

Especialmente los señores Secretarios, que se hallan tan cerca de sus convecinos, podrían, poniéndose de acuerdo con los Notarios y Registradores de su Distrito, ser utilísimos auxiliares de la intención del legislador para facilitar que las fincas se pongan al amparo de la escritura pública y de la inscripción con el menor coste posible; coste del cual puede decirse según el proverbio, «dichoso dero que guarda ciento».

Esta sí que sería buena obra social, patriótica y humanitaria, que habrían de agradecerles sus convecinos, cuando vieran estos asegurados debida y legalmente sus bienes y, por lo tanto, le encontrasen libres de todo temor, a ver pasar sus fincas a manos ajenas, ya por virtud de pleitos o ya por la apropiación social expresamente.

## CARTA ABIERTA

Mi querido Quijano: Mucho te agradezco tu enhorabuena, y, créeme, la esperaba con impaciencia. Nada tenemos de insig-

nes ni i'ustralos los que molestante colaboramos en este periódico. Quélese esa insignidad para tí y tus secuaces; pues visteis el nuevo mundo, y si a la vuelta dejasteis el deje castellano, tragisteis con vos la inteligencia, la tez curtida en cien combates, y un caual de conocimientos inmenso, de agricultura, medicina, heráldica, numismática y cien cosas más, demostrando al mundo viejo que no son no cesarias las aulas para saber.

Mucho sentimos que nuestro texto, solo respondía a insulsas minucias, y nada a sentir la necesidad como la instrucción y la sana crítica, pero perdona, Quijano. Si a tu altura estuviéramos, no escribiríamos en este papel, tal vez estuviéramos desempeñando algún consulado o viceconsulado en el Uruguay o cua'quiera otra República Americana.

Librénos Dios, querido Quijano, de censurar personalmente a D. Anicoto; su personalidad, como la de todos, nos merece todos nuestros respetos. Ahora, como alcalde, tenemos que reconocer que es un gran carácter y, políticamente hablando, es el Narváz adnamantino, agreste como una paloma torcaz.

En cuanto al amigo Romera a quien llamas apologista de sí mismo, es facil haga pronto vuestra biografía: no os impacientéis que todo llegará.

El cantor excelso de los charcos, siente muchísimo no haber oído más que el canto de las ranas. Más sublimemente cantarí, si como Quijano, hubiese oído el lúgubre lamento del cocodrilo, o el terrible rugir de las panteras en las papas o pampas americanas.

Seguiremos tus consejos, huirémos de personalismos, y cuando demos «toques de atención» a las autoridades locales y al secretario, los consideraremos a aquellos, como a Obispos «impartibus» y a este, como a un Bajá de la Persia.

Si nuestro bajel está sin timón, navegando en el proceloso mar del despecho, en cambio el vuestro tiene una porción de puertos salvadores; el puerto Lambertino, el de la República, el Romanonista y otros.

Queda siempre tuyo affmo. amigo,  
ANTARES.

## A CADA CUAL LO SUYO

En el número de El Porvenir Castellano, correspondiente al jueves último se han publicado unas aleluyas firmadas por «Canta-Claro».

Condenamos con todas nuestras fuerzas el que se abuse de personas tan respetables como las que allí se mencionan, prescindiendo para ello de los más elementales deberes de urbanidad hacia hombres que, por su laboriosidad y buena, conducta han sabido conquistar por sí mismos un puesto muy honroso en la sociedad.

Censuramos la necedad y falta de educación de quien las ofende, faltando al respeto debido a las canas y mezclando en la aparición o marcha de LA LUCHA a quie-es, confesamos, no han tenido ninguna participación.

Abominamos de tamaña bellaquería de tan ruin e impio proceder, por exponer a la befa lo que debe respetar todo hombre bien nacido.

LA REDACCIÓN.

## LA ADNAMANTINA Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros

Presididos por D. Carlos Alonso Torrubiá, á las siete de la tarde del sábado último se reunieron en Junta general, manifestando el señor Presidente que el objeto de la reunión era el de dar cuenta del estado económico de la Sociedad primero, y nombrar la Directiva, para el presente año, despues.

Leída por el señor Alonso Torrubiá, la memoria expositiva de las gestiones realizadas en el año último pasado, dieron una halagüeña y floreciente situación económica cuyo resultado, según los datos que pudimos recoger, es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas.
Saldo de 1.º de Enero de 1915:	
Importe del papel amortizable que posee la Sociedad, 2.500 pesetas nominales valoradas en 31 de Diciembre de 1913, al cambio del 99'50 por 100.....	2.487'50
Idem del efectivo metálico.....	5.832'55
Suma.....	8.370'05
Importe de las cuotas durante 1915..	3.120'00
Idem de una cuota de entrada de una peseta.....	10'00
Idem recibido por el interés del papel que pasee la Sociedad.....	98'60
Idem idem por 4.210 pesetas de préstamos hechos á los señores socios.	145'53
Total de Ingresos.....	11.714'18

GASTOS	Pesetas.
Pagado a los señores Fernández y Compañía, según su factura.....	1'15
Idem a D. Clemente Gañán portimbre	4'10
Idem por un certificado al señor Gobernador.....	0'10
Idem a D. Eustaquio del Amo, como liquidación al ausentarse de esta..	36'00
Idem a D. José Brihuega, por recibos para la Sociedad.....	15'00
Idem a los señores Fernández y Compañía según su factura.....	1'75
Idem a D. Vidal Piorno, como liquidación al ausentarse de esta..	18'90
Idem por liquidación del socio Fructuoso Alonso.....	38'70
Idem a D. José Brihuega por sus honorarios, en 1915.....	100'00
Idem a D. Lorenzo Ballesteros, por idem idem.....	100'00
Suman los Gastos.....	316'00

RESUMEN	Pesetas.
Ingresos.....	11.744'19
Gastos.....	316'00
Saldo a favor de la Sociedad.....	11.428'18

A continuación se nombró una comisión fiscalizadora de las cuentas, formada por los señores D. Florentino Fernandez, D. Teodoro Antón, D. Evaristo Urbano, D. Julián González y don León Alonso.

Según la anterior liquidación el saldo a favor de la Sociedad asciende en este día a 11428,58 pesetas en la forma siguiente:

8940'68 ptas en efectivo metálico, y el restante de las 2'487'50 pesetas en las 2.500 pesetas nominales que la Sociedad posee en papel de la Deuda amortizable al 5 por 100 que en 31 de Diciembre de 1913 fueron apreciadas a la mencionada cantidad.

Suspendida la sesión por diez minutos, pasados los que se procedió a la

elección de Junta Directiva resultando con mayoría los señores siguientes:

Presidente, D. Eduardo Martínez de Azagra.  
Vice-presidentes, 1.º D. Manuel Torrubiá, 2.º D. José Gutiérrez.  
Tesorero, D. Pedro Alonso.  
Contador, D. Eduardo Gonzálo.  
Vocales, 1.º D. Samuel Romero, segundo D. Braulio Villén y 3.º D. Leonardo Lacalle.

Secretario, D. Cándido Hernández.  
Auxiliar, D. José Brihuega.  
Conserje, D. Lorenzo Ballesteros.

El Sr. Alonso Torrubiá dió en breves palabras las gracias por la deferencia y la benevolencia con que durante su estancia a la cabeza de la Sociedad le hubieron tratado, y a continuación el Sr. Azagra, con elocuentes frases manifestó su entusiasmo por causa tan noble como lo es todo lo que tienda a beneficiar la clase obrera; fué en su corta peroración muy aplaudido.

Quedó señalada la sesión inmediata para el domingo próximo a las 11 y media de la mañana.

Reciba el querido compañero e insigne colaborador, nuestra más calorosa felicitación.

Sentimos no disponer de espacio para ocuparnos de esta entidad con detenimiento. En el próximo número procuraremos hacerlo.

CARLOS.

## Ante un comunicado.

Toda vez que anteriormente manifestamos que D. Marcelino Angulo no ha tenido participación en la creación y marcha de LA LUCHA le consideramos suficientemente complacido en lo que respeta a lo que verbalmente nos ha solicitado, dando cabida a su:

### COMUNICADO

Al Sr. Canta Claro.

Por la precedente declaración del señor Director de LA LUCHA podrá convencerse usted de que yó, el llamado Dómine por mi profesión, no he tenido participación en la creación del mencionado semanario Católico, ni soy redactor ni colaborador suyo. Por lo tanto no le cabrá genero de duda de que no he podido ser el autor (si es que de mi persona tenía alguna sospecha) de ese artículo firmado por un *Solitario* que ha tenido la virtud de escitarle los nervios en tanto grado que le ha convertido algo así como *inquieta* pulga picona, que va dando sus mordisquitos ora en un inválido, ora en un anciano, ora en pacíficos sacerdotes. Es un excelente medio de que ni peligren los pelos del bigote, ni le sean medidas las costillas.

Igualmente le dejará persuadido de que no tenía motivos para incluirme entre las especies de bellotas adnamantinas. (Tipos adnamantinos en su legítima interpretación) grotescos, picarecos, picantes e irritantes, y que por lo tanto, ha cometido conmigo una ofensa merecedora de corrección, ya que tales calificativos redundan en desprestigio serio ante la pública opinión; es conveniente su retractación y enmienda de ofensor o murmurador.

El calificativo de *burro* con que, a fuerza de eufemismo me denigra, no lo quiero rebatir: le confieso francamen-

te que mi ilustración es muy deficiente; por mi pobreza he carecido de medios para adquirirla mayor, y dudo que esto, si hubiera estado al alcance mio, no hubieran sido perdido por mi escasez de talento; yo deploro esto más que usted, yo siento no saber mucho, muchísimo, que tengo el saber como la joya más preciosa del ser humano; pero no es obligación de todos los hombres, el ser sabios, mientras lo es el de ser justo (y entre estos no estan ciertamente los ofensores): y el que tenga el tejado de vidrio no tire piedras al del vecino, quiero decirle, que usted con los palos de ciego que dá en sus coplas, no se hace un digno émulo de Salomón ni de Séneca.

Me amenaza a mi y a otros muchos, con un día de luto que nos preparan, un don Restituto á quien no conozco, y un don Frutos igualmente desconocido por mí; supongo que desistirán de sus perversos propósitos si és que tenían los que usted les atribuye; pero en caso de ser redactor o colaborador de LA LUCHA, le aseguro a usted que seguiría impávido mi camino, me daría una biga de tales amenazas, pues sé que los caciques en general, y sus *arrimaos* los cacicuchos, gustan más, infinitamente más, de crear y repartir entre los suyos sustanciosas prebendas con fondos provinciales, concejiles o del Estado, costeadas, que de cometer la brutalidad de apalea a los periodistas, los cuales en su defensa de repeler alguna agresión injusta estarían en su perfectísimo derecho de pagar ojo por ojo y diente por diente.

MARCELINO ANGULO.

Almazán 10 Enero 1916.

## DEL CONCEJO Y SUS EDILES

### Sesión ordinaria.

7 de Enero de 1916.

A las 6 y 25 se abrió la sesión con la asistencia de los Sres. Gonzálo del Campillo, Ruiz, Muñoz, Zapatero, Santamaría, González Villarroya, de Diago, González Carretero y Almarza.

En la tribuna pública hay bastante animación.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil publicada en el *Boletín Oficial* sobre la presentación de las cuentas municipales; de un oficio del señor Capitán de la Guardia civil participando quedar instalado con la fuerza en la nueva casa-cuartel.

Se nombró depositario de los fondos de Jesús Nazareno al Concejal Sr. Casado (ausente) y se procedió al nombramiento de las comisiones:

De Hacienda: Sres Ruiz y Muñoz.

De Policía y Montes: Sres. Almarza y Villarroya.

De Ornato y Mercados: Sres. Zapatero, Santamaría, Villarroya y Muñoz.

De Amillaramientos: Sres. Ruiz y de Diago.

De Sanidad: Sres. Santamaría y González Carretero.

Inspector de Beneficencia, Sr. Santamaría.

Inspector de Sanidad, Sr. Nieto Serín.

Propuesto para su aprobación la auviliaría de la escuela de niños, recayó el nombramiento en D. Gregorio

Gil interinamente, acordando se anuncie en el término de 30 días la vacante.

Id. id. la de auxiliar para la escuela de párvulos en D.<sup>a</sup> Asunción Sopena del Olmo, quedando en las mismas condiciones que el anterior.

El Sr. González Carretero.—Pido la palabra.

El señor presidente.—Según para qué (rumores).

El Sr. González Carretero manifestó que para tratar de la cuestión de montes.

Declarada impertinente la propuesta del Sr. Carretero por la presidencia fué concedida la palabra al Sr. González Villarroya, el que manifestó que le fuesen presentadas las liquidaciones de «Gastos e ingresos de caja y arqueo» para percatarse de la situación económica.

La presidencia declaró la petición impertinente y el Sr. Muñoz declaró que no había tiempo todavía puesto que hasta el 30 de Marzo según el *Boletín Oficial* no expiraba el plazo.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

FILONOMOS.

## Semanario de un coplero.

### BELLOTAS MALAS

*Canta Claro*, en aleluyas pegarnos quiere unas *puyas*,

y en ese verso ramplón le contesto a ese *simplón*.

Aquí nada atemoriza el presagiarnos *paliza*.

Sentimos que *Restituto*, según dice, *nos dé un luto*.

Y *Frutos* de un estornudo nos deshaga un mozo crudo.

Que nos parece muy mal que a uno y otro trate igual.

Y a personas respetables me los haga responsables;

pues jamás aquí escribieron ni con nadie se metieron.

Que lo que visteis con lente es propio solo de un *ente*.

Y decir que «Un solitario» será pronto un *urinario*

no se admite en sociedad por ser una *suciedad*

y es mejor *Miau...rar* con gracia que *rebuznar* con desgracia.

¿Decir a un santo varón *pega fajas*? ¡No hay perdón!

Y a un médico respetable y por su ciencia honorable,

el llamarle *mediquín* eso es propio de un *pillín*

que tiene mala intención y no muy buen corazón.

CANTA RONCO.

## LA LUCHA en la Región.

(De nuestros corresponsales.)

Berlanga de Duero.

La noche del día de Reyes fué una noche gloriosa y de triunfo para los jóvenes aficionados, que con tanto entusiasmo y perfección vienen dando funciones de teatro en el salón de esta localidad.

El programa no pudo ser más escogido, la

representación más esmerada, la asistencia más numerosa y los aplausos más continuos y estruendosos.

Se puso en escena la aplaudida comedia de los Sres. Rey y Nougés titulada *Jarabe de pico* en donde brillaron, como estrellas de primera magnitud del teatro de aficionados, las señoritas Juana Alfonso, Teresa Barbolla y Pilar Córdova. La primera porque con *la miel de su pico* nos demostró una vez más que sabe hacer de su trabajo un caprichoso mosaico de risa y llanto, un finísimo bordado de delicados colores. La segunda desempeñó su papel con tan profundo gusto artístico que muy difícil sería hacerlo mejor. Y la tercera, la simpática y elegante *doctorilla* nos hizo ver los tesoros artísticos que guardaba y la manera de derrocharlos a manos llenas cuando se presenta la ocasión. No menos contribuyeron al esplendor de la comedia los Sres. Magaña Alfonso J., González, Alfonso P., Puertas y Crespa, los cuales, unos con su gravedad *galena*, y otros con sus chistes, hicieron pasar un agradable rato.

Acto seguido se puso en escena la chistísima comedia de Abati y Reparaz titulada «Los hijos artificiales». En esta obra la simpática Dionisia Alfonso desempeñó su importante papel con admirable galanura y exquisito gusto escénico, haciendo una verdadera creación y manteniéndose siempre a una altura a la que solo pueden llegar las artistas consumadas. Nuevamente se hizo aplaudir y admirar la señorita Córdova en su papel de Angelita por la delicadeza de la representación. Y con entusiastas aplausos el público tributó un homenaje de admiración a la señorita Facunda Gracia que nos hizo reír de muy buena gana con sus chistes iracundos y sus cómicos desmayos. Paquita López, hizo un papel de característica inimitable, perfecto, aplaudido con furor y con franqueza por la asombrosa facilidad con que desempeñó su cometido. Y por último, las picarescas Eufemia Gracia y María Magaña que se *endulzaron* la boca, endulzando también la obra, pusieron de su parte toda su vis cómica para que esta no desfalleciera un solo instante.

Y ellos los artistas se portaron como siempre lo han hecho; bravos, decididos y perfectos.

Resumen: Que si estos jóvenes siguen por el mismo camino lograrán, no hacerlo mejor porque esto no es posible, sino hacer pasar agradables veladas a los vecinos de este pueblo, que con tan ferviente entusiasmo acude a las representaciones.

Berlanga de Duero 7 de enero.

ORIMA.

## Granitos de sal.

¿Sabe usted de alguna planta que no tenga hojas ni flores?, en junta de profesores preguntó el doctor Lasanta a su discípulo Andrés.

El colegial se levanta

y entre si es o no es,

dice al punto, con amores:

—Sé de una, si señores

que es la *planta* de los pies...

AGAPITO ALPANSEQUE Y BLANCO.

DE JUEVES A MIERCOLES

## CARTERA DEL REPORTER

Ha tomado posesión de su nueva parroquia de la Natividad de Fresnillo de las Dueñas, nuestro estimado amigo y colaborador D. Agapito Alpanseque y Blanco. Enhorabuena.

Nos ha visitado nuestro entrañable colega de la capital *El Defensor Escolar*.

Con mucho gusto establecemos el cambio.

¡Débiles, toma! «Emulsión KEPLER» alimento concentrado! Farmacia de Martínez de Azagra, Palacio 2, Almazán.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado Beneficiado de gracia por el señor Obispo de esta diócesis D. Félix Coba, que tenía derecho a dicha plaza por haber aprobado, hace dos años, su expediente de jubilación.

**Eclesiásticos.**—Recientemente se han hecho los siguientes nombramientos:

A Ablanque, ha sido destinado D. Martín Carramiñana; a Pardos, D. Vicente Torrubia; a Garbajosa, D. Jesús Martínez Egido; a Languilla con Mazagatos, don Tomás Pérez; a La Rodera, D. Gabriel Moreno; a Cañamares, D. Emiliano López; a Clares, D. Baldomero Ortiz; a Barca, don D. Hilario Gómez; a Cubillejo de la Sierra, D. Pedro Gilaberte; a Villacadima, D. José Gonzálo Chicharro; a Villacorta, D. Gregorio Arranz; a Romanillos de Medina, D. Domingo Lozano; a Alcolea de las Peñas, D. Hig' nio Llorente; a Torremocha del Pinar, D. Alejandro Valentín Barahona, y a Sacecorbo, D. Francisco Grós.

Los que vayan a curatos vacantes en la actualidad serán indudablemente nombrados para dichos curatos en la cuarta provisión.

**Colega que se vá.**—El señor Ros Ráfale de Guadalajara, ha suspendido indefinidamente la publicación de su periódico *Criterio*.

Muy de veras lamentamos la ausencia de tan querido colega que por sus originales procedimientos de policromía constituía una nota progresiva de nuestra prensa.

**Nueva sección.**—Como ven nuestros lectores desde este número inauguramos la «Sección de derecho», divulgadora de esa rama del saber humano tan necesaria para poder ser perfectos ciudadanos.

¡Ya es hora!—Señor Gonzalo del Campillo; hemos visto con mucha satisfacción que se está construyendo la escalera para poner en condiciones los evacuatorios de las escuelas públicas.

¡Vaya un aplauso! ¡Más vale tarde...!

¡Asegurad vuestras fincas en «La Unión y el Fénix Español»! Agente en Almazán, Andrés M.<sup>a</sup> Beladiez.

Aquellos señores que no figuren y deseen figurar como suscriptores deberán llenar el siguiente:

### BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

y remitirlo con un sello de cuarto de céntimo.

D. ....

que reside en .....

provincia de ..... se suscribe

a La Lucha por ..... meses cuyo

importe remite por (1) .....

de ..... de 191 .....

Firma,

(1) Giro postal o sellos de correo.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra Plaza Mayor, 14, planta baja.

PROBAD, LOS  
CHOCOLATES Y BIZCOCHOS

EMILIO GONZÁLEZ  
PUERTA DE LA VILLA, 2  
ALMAZAN

ULTRAMARINOS  
Ezequiel de la Hoya  
PLAZA MAYOR, 16  
Depósito de Congrio rancio.  
ALMAZAN

**MARINA** SASTRE

Se reciben diariamente las  
últimas creaciones  
de la moda.

PLAZUELA DE LA MADERA.

J. FABON  
Rúa, 18.  
CALATAYUD

**DENTISTA**

Operaciones sin dolor,  
dentaduras arti-  
ficiales per  
todos los

SISTEMAS MODERNOS

EL COMERCIO NUEVO  
DE  
MARIANO GAIBAR  
TEJIDOS DE TODAS CLASES

Paquetería, Quincalla, Bisutería,  
Perfumería, Juguetería, Novedades  
en Camas de acero, Madera, en No-  
gal, en caoba y todo lo concierne-  
te al ramo.

LAYNEZ 5, (antes Boticas)

PRECIO FIJO

CONFITERIA CERERIA Y REPOSTERIA  
SIMON ALMARZA

Plaza Mayor y Calle de Laynez.  
Especialidad en Mantequillas, Man-  
tecadas, Chocolates, Dul-  
ces y Yemas.

Cacaos, Azú-  
cares y Canelas, Vinos y Licores  
BLANQUEO DE CERAS

BOTERIA  
PAULINO DE FRANCISCO

23, Cuesta de Santiago 23.  
Gran surtido en todos los artículos  
concernientes al ramo.  
Especialidad en botas de campo y viaje.

SASTRERÍA  
DE  
MANUEL TORRUBIA

Calle de Caballeros, esquina a la Pla-  
za Mayor.

Se sirve con prontitud, esmero y econo-  
mia, para cumplir con tales condiciones el  
dueño de este establecimiento, no ha omi-  
do sacrificio alguno.

ANTIGUA FARMACIA DE

**E. ROMERA**

Medicamentos modernos, ampollas ipodérmicas, sueros, vacu-  
nas, autoclave esterilizadora, estufa de desin-  
fección, ortopedia y cura lister.

14, SOPORTALES DE LA PLAZA, 14

DISPONIBLE

“LA LUCHA”

Semanario católico independiente.--Con las licencias necesarias.

Defensor de los intereses de Almazán y su Región.

Esquelas de defunción, remitidos, comunicados, reclamos y anuncios a precios económicos.

Redacción y Administración, Plaza Mayor, 17

**ALMAZAN**